DIRECTIVA DEL MODELO DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL Y EL FORTALECIMIENTO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN EN LA MARINA DE GUERRA DEL PERÚ

25 JUL 2025

COMGEMAR N° 013-25

ANEXO "C"

PRINCIPIOS QUE RIGEN LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE INTEGRIDAD

La implementación del Modelo de Integridad en las entidades públicas se rige por los siguientes principios:

1. Adaptabilidad:
   La Marina de Guerra del Perú asume que la implementación del Modelo de Integridad requiere promover un proceso de cambio y adaptación institucional a las medidas establecidas para elevar los estándares de integridad pública.

2. Coherencia:
   La implementación del Modelo de Integridad compromete a la Marina de Guerra del Perú a promover y asegurar coherencia entre la visión de cambio hacia el fortalecimiento de una cultura de integridad con los actos cotidianos de la organización en sus relaciones internas y externas.

3. Cumplimiento:
   La Marina de Guerra del Perú cumple con el respeto de las normas establecidas en materia de integridad pública y, en general, aquellas referidas a la administración pública; propendiendo a evitar las situaciones de incumplimiento o transgresión de sus deberes y obligaciones.

4. Eficiencia:
   La Marina de Guerra del Perú emplea adecuadamente y optimiza el uso de los recursos públicos en la implementación del Modelo de Integridad.

5. Especialización:
   La Marina de Guerra del Perú fortalece la unidad de organización que ejerce la función de integridad para orientar la implementación del Modelo de Integridad, promoviendo la incorporación del enfoque de integridad pública y el conocimiento de las materias relacionadas en el conjunto de las unidades de organización.

6. Excelencia:
   La Marina de Guerra del Perú propende hacia la excelencia. En la implementación del Modelo de Integridad se inclina a trascender el cumplimiento y se adopta una actitud proactiva, adaptable al cambio y de búsqueda de la mejora continua, para avanzar y sostener la implementación del Modelo de Integridad, aportando valor público al desarrollo de cada componente.

7. Innovación:
   La Marina de Guerra del Perú promueve la adopción de buenas prácticas de integridad, incluyendo el desarrollo de nuevas ideas, métodos o tecnologías para mejorar la eficiencia, eficacia y adaptabilidad en el proceso de implementación del Modelo de Integridad.

8. Liderazgo ético:
   Competencia basada en la capacidad de los titulares y directivos de las entidades públicas para influir en los integrantes de su organización y orientar su accionar al logro de objetivos y metas, con base en los valores organizacionales, los principios éticos y las normas que regulan el ejercicio de la función pública. Dicha competencia supone la valoración justa de las decisiones adoptadas, asumir responsabilidades y proponer alternativas que permitan corregir errores y tomar, en adelante, mejores decisiones; así como, también el fortalecimiento de las condiciones que conduzcan a La Marina de Guerra del Perú hacia la excelencia organizacional y el desarrollo de una sólida cultura de integridad.

9. Participación:
   La implementación del Modelo de Integridad requiere del involucramiento de la Alta Mando Naval; así como, la participación de las unidades de organización y personal naval. En los casos que corresponda, se asegura la articulación interinstitucional, a través de redes de integridad y comunidades de práctica; así como, la participación de diversos actores y partes interesadas.

10. Sostenibilidad:
    La implementación del Modelo de Integridad implica el desarrollo de un proceso de gestión del cambio, incluyendo el anclaje de los avances logrados y su integración a la cultura organizacional, evitando retrocesos motivados por cambios del titular de la entidad y/o del personal.